



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. SAFIN-EST-017-2025

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:30 horas del día 10 de junio de 2025, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-017-2025, relativa a la **adquisición de diversos vehículos y equipo terrestre**, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche, los cuales serán contratados con Recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2025.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I, II y X, y 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Lease and Fleet Solutions, S.A. de C.V.**, y **Total Parts and Components, S.A. de C.V.**, con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número FGE/CAF/18/18.1/1415/2025, recibido el 09 de junio de 2025, firmado por C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche, en tanto que las respuestas de carácter legal y administrativo, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Lease and Fleet Solutions, S.A. de C.V.

1.- Solicitamos atentamente a la convocante acepte carta compromiso para actualizar el giro de mi representada en el padrón de proveedores del Estado de Campeche, y acreditar el requisito con el objeto social, ya que si cuenta con la actividad para participar en el presente procedimiento de licitación. Favor de aceptar. Referencia: Propuesta legal, Documento 01, Punto 4, Pág. 8.

R: Se aclara al licitante que, conforme a lo establecido en el numeral 4 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, el giro para comercializar los bienes solicitados en el presente procedimiento deberá acreditarse en el padrón estatal, mediante la cédula descargable de su portal del Registro en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche vigente.

2.- Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme el periodo o vigencia de la garantía requerida "... en el supuesto de que en el bien ofertado se presente la anulación en garantías de la unidad vehicular o en algún sistema, parte o refacción de la misma derivado de la instalación del equipo de conversión a patrulla previo dictamen por parte del fabricante o agencia distribuidora de la marca, será total responsabilidad del proveedor brindar los servicios, mantenimiento y reparación que se requieran". Referencia: Propuesta técnica, Documento 07, Punto 1.6, Pág. 12

R: Se aclara al licitante que, en la presente licitación no existe el numeral 1.6 en el documento 07 de las bases, ni se solicita la anulación en garantías; sin

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2025



embargo, si se refiere a las garantías para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, éstas deberán ser mínimo de 3 años o 60,000 kilómetros, y respecto a los servicios de mantenimiento deberá agregar a su propuesta económica la siguiente documentación comprobatoria:

- Carta firmada por el representante legal donde indique el (los) Centro(s) de Servicio (s) que puede brindar los servicios, mantenimientos y aplicación de garantías que se requiera en las unidades vehiculares, y estos deberán estar ubicados en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, y estar autorizados por la marca de los vehículos ofertados, debiendo señalar nombre, dirección y teléfono de contacto.
- Documento que avale la autorización o certificación de la marca para prestar el servicio en el (los) Centro(s) de Servicio(s), con la finalidad de no perder las garantías de las unidades vehiculares.

Cabe mencionar, que las unidades vehiculares que se están solicitando en la presente Licitación Pública Estatal SAFIN-EST-017-2025, no llevarán ninguna conversión a patrulla.

3.- Solicitamos atentamente a la convocante indique si la carta poder simple puede ser otorgada por un apoderado que tenga facultades para actos de administración. Favor de aclarar. Referencia: Propuesta legal, Documento 02, Punto 1, Pág. 9

R: Se aclara al licitante que la persona que expida carta poder para la acreditación de personalidad de quien presente sobre de proposiciones, deberá contar con facultades de delegación de poderes.

4.- En el supuesto que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita atentamente a la convocante indique si la carta poder simple puede ser suscrita por un apoderado distinto a aquel que firma la licitación. Referencia: Propuesta legal, Documento 02, Punto 1, Pág. 9

R: Se aclara al licitante que aquel que firme la proposición en la presente licitación, será el mismo que firme la carta poder simple para presentar el sobre de proposición.

5.- Solicitamos atentamente a la convocante se pueda extender el tiempo de entrega de las unidades que corresponden a la partida 5 relativa a "ambulancia forense" a 60 días naturales, favor de aceptar. Referencia: Punto 5.- Plazo máximo de entrega de los bienes, Pág. 2

R: Se aclara al licitante que, se acepta su propuesta, quedando el tiempo de entrega para la partida 5 "ambulancia forense" en 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

II. Total Parts and Components, S.A. de C.V.

1.- Bases de la convocatoria, 5. Plazo máximo de entrega de los bienes, Pág. 2 de 44. Se hace del conocimiento de la convocante que, el plazo máximo de entrega total de las unidades es muy recortado, toda vez que, en caso de resultar adjudicado a partir de la notificación del fallo se solicita a planta la entrega de los vehículos para posteriormente llevar a cabo el proceso de traslado y entrega, además de la realización de la conversión solicitada. Por lo antes expuesto se solicita atentamente a la convocante para no limitar la libre participación acepte un plazo de entrega a 60 días naturales para las todas las partidas, posterior a la firma del contrato correspondiente. Favor de aceptar.

R: Se aclara al licitante que, se acepta su propuesta, quedando el tiempo de entrega para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

FASP

OPERADO CON RECURSOS
= 2025



2.- Bases de la convocatoria, 11.3.- Presentación y apertura de proposiciones, Pág. 6 de 44. Es correcta nuestra apreciación que no será causal de desechamiento el presentar uno o más sobres que contengan la información legal, técnica y económica. Favor de confirmar.

R: Se aclara al licitante que se confirma su cuestionamiento. Podrá presentar uno o más sobres, siempre que los entregue juntos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debidamente cerrados e identificados.

3.- Bases de la convocatoria, 11.3.- Presentación y apertura de proposiciones, Pág. 6 de 44. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si es correcta nuestra apreciación que la propuesta deberá estar firmada autógrafamente en los escritos que así lo indique, rubricando las demás hojas por el representante legal. Favor de aclarar.

R: Se aclara al licitante que se confirma su cuestionamiento.

4.- Bases de la convocatoria, 11.3.- Presentación y apertura de proposiciones Propuesta legal documento 01, 3. copia de la Constancia de Situación Fiscal, pág. 7 de 44. Es correcta nuestra apreciación que la Constancia de Situación Fiscal se podrá presentar con fecha de emisión del mes de junio. Favor de aclarar.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

5.- Bases de la convocatoria, 11.3.- Presentación y apertura de proposiciones, Propuesta legal, Documento 01, 7. Copia del comprobante de pago del Impuesto Predial vigente, Pág. 8 de 44. En virtud que la convocante solicita pago del Impuesto Predial vigente, por lo que, solicitamos amablemente a la convocante en su lugar, exhibir el contrato de arrendamiento correspondiente, en virtud de que, conforme a dicho contrato, el sujeto obligado al pago de dicho impuesto es el arrendador, quien como titular del inmueble mantiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de esa obligación, sin que esté legalmente obligado a proporcionar al arrendatario dicha documentación. Favor de aceptar.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del documento 01 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, independientemente de que sea propietario, poseedor o arrendatario del predio que ocupa, deberá de presentar copia del comprobante del pago del impuesto predial, aún y cuando éste no se encuentre a su nombre. En caso de que dicho predio no se encuentre a nombre del licitante, el comprobante del pago del impuesto predial lo deberá de presentar junto con un escrito original bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste si es poseedor u otra figura por la cual tiene el uso de dicho predio, pudiendo anexar copia simple del instrumento contractual que lo acredite, no siendo motivo de desechamiento el no adjuntar éste último.

6.- Bases de la convocatoria, 11.3.- Presentación y apertura de proposiciones, Propuesta legal, Documento 02, 1. Copia simple de los documentos que acrediten la personalidad de quien presente el sobre de proposiciones, Pág. 8 y 9 de 44. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si en caso que el representante legal no pueda asistir a los actos podrá ir un tercero con carta poder simple. Favor de aclarar.

R: Se aclara al licitante que, es correcta su apreciación; sin embargo, respecto al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del documento 02 de la propuesta legal de las bases de la presente licitación, para acreditar la personalidad de quien presente el sobre de proposiciones, deberá presentar copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía y poder otorgado por el representante legal del licitante con facultades de expedirlo mediante escritura pública o carta poder simple.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2025



7.- Bases de la convocatoria, 11.3.- Presentación y apertura de proposiciones, Propuesta técnica, Documento 07, 1. Relación completa de los bienes a ofertar, Pág. 11 de 44. Derivado que las fichas técnicas de las diferentes marcas contienen las especificaciones técnicas generales de los vehículos y no resultan tan precisas como las requeridas en el presente procedimiento, solicitamos amablemente a la convocante indicar si es correcta nuestra apreciación que bastará con mencionarlas en la propuesta técnica o se podrá presentar para soporte una carta del distribuidor autorizado en la que se indique el cumplimiento de las mismas. Favor de indicar.

R: Se aclara al licitante que, en su propuesta deberá mencionar las especificaciones técnicas solicitadas de los vehículos, mismas que deberán corresponder a las señaladas en el ANEXO UNO de las presentes bases, y debiendo adjuntar catálogos, folletos y/o fichas técnicas correspondientes a cada uno de los bienes ofertados; de igual manera, podrá adjuntar como soporte una carta del distribuidor autorizado en el que indique el cumplimiento de las mismas; sin embargo, el no adjuntar dicho documento, no será causa de desechamiento de su propuesta.

8.- Bases de la convocatoria, 11.3.- Presentación y apertura de proposiciones, Propuesta técnica, Documento 07, 3. Documento que avale la autorización o certificación de la marca, Pág. 11 de 44. Nos permitimos informar a la convocante que todos los talleres correspondientes a las distintas marcas de vehículos ofertadas se encuentran debidamente autorizados y certificados por los fabricantes o plantas armadoras, por lo que cualquier servicio de reparación, atención o relacionado con la garantía puede ser atendido directamente por dichos talleres, sin que sea necesario la existencia de un contrato formal entre el licitante adjudicado y los mismos, dado que su acreditación como centros autorizados garantiza la validez y cobertura de los servicios. En virtud de lo anterior, y con el fin de no limitar la libre participación, solicitamos amablemente que se acepte, escrito bajo protesta de decir verdad, donde se manifiesta la relación de talleres autorizados de cada una de las marcas ofertadas. Favor de aceptar.

R: Se aclara al licitante que, por cuestiones administrativas para el proceso de solicitud de servicios de vehículos, se requiere el documento que avale la autorización y/o certificación de la marca para prestar el servicio en el (los) Centro(s) de Servicio(s), con la finalidad de no perder las garantías de las unidades vehiculares; especialmente, cuando la compra de las unidades es a través de terceros. Por lo que, deberá considerar en su propuesta la siguiente documentación:

- Carta firmada por el representante legal donde indique el (los) Centro(s) de Servicio (s) que puede brindar los servicios, mantenimientos y aplicación de garantías que se requiera en las unidades vehiculares, y estos deberán estar ubicados en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, y estar autorizados por la marca de los vehículos ofertados, debiendo señalar nombre, dirección y teléfono de contacto.
- Documento que avale la autorización o certificación de la marca para prestar el servicio en el (los) Centro(s) de Servicio(s), con la finalidad de no perder las garantías de las unidades vehiculares.

9.- Bases de la convocatoria, Anexo uno, Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, pág. 19 a la 28 de 44. En el entendido de que las características técnicas solicitadas son mínimas, ¿es correcta nuestra apreciación que se podrán ofertar características técnicas similares o superiores? Favor de confirmar.

R: Se aclara al licitante que las características técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, son las requeridas por el área requirente de la presente Licitación Pública Estatal SAFIN-EST-017-2025, la Fiscalía General del Estado de Campeche.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2025



10.- Bases de la convocatoria, Anexo uno, Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, Pág. 19 a la 28 de 44. En virtud que las diferentes marcas de los vehículos innovan en el cambio de año/modelo con mejoras automotrices en motor, chasis, seguridad, rendimiento y equipo, solicitamos a la convocante acepte las especificaciones y nomenclaturas que el fabricante incluya en el vehículo ofertado ya que estas son las óptimas para el mejor desempeño y funcionalidad que se les dará a los vehículos solicitados. Favor de aceptar.

R: Se aclara al licitante que, en su propuesta deberá mencionar las especificaciones técnicas solicitadas de los vehículos, mismas que deberán corresponder a las señaladas en el ANEXO UNO de las presentes bases, y debiendo adjuntar catálogos, folletos y/o fichas técnicas correspondientes a cada uno de los bienes ofertados en los que se mencionen las especificaciones y nomenclaturas utilizadas por los fabricantes de los vehículos ofertados.

11.- Bases de la convocatoria, Anexo uno, Partida 5, Pág. 23 a la 25 de 44. Solicitamos amablemente a la convocante para no limitar la libre participación acepte el equipamiento apropiado para cada conversión de acuerdo al fabricante. Favor de aceptar.

R: Se aclara al licitante que, respecto a los requerimientos para la conversión de las unidades, mencionadas en las bases de la presente licitación, son las mínimas requeridas; por lo que podrá ofertar el equipamiento que se ajuste a las unidades ofertadas, siempre y cuando estas cumplan con las mínimas solicitadas.

12.- Bases de la convocatoria, Anexo uno, Partida 5 "2 camillas canastilla de plástico especiales para semefo", Pág. 23 a la 25 de 44. Se solicita a la convocante nos especifique, si requieren una capacidad para 3 cadáveres, porque solo solicitan 2 camillas. Favor de especificar.

R: Se aclara al licitante que la capacidad de las ambulancias deberá ser de 3 cadáveres, y se entregarán 2 camillas.

13.- Bases de la convocatoria, Anexo uno, Partida 5 "2 camillas canastilla de plástico especiales para semefo", Pág. 23 a la 25 de 44. Se solicita a la convocante poder ofertar, un acomodo de 2 cadáveres en la parte inferior y 1 cadáver en la parte superior, quedando un espacio para la guarda de accesorios. Favor de considerar y valorar.

R: Se aclara al licitante que, podrá ofertar para la partida 5 "ambulancia forense", un acomodo de 2 cadáveres en la parte inferior y 1 un cadáver en la parte superior.

14.- Bases de la convocatoria, Anexo uno, Partida 5, "2 camillas canastilla de plástico especiales para semefo", Pág. 23 a la 25 de 44. Se solicita a la convocante nos permita ofertar: 2 camillas rígidas fabricadas en tubular de aluminio tipo canastilla con cinturones de seguridad y soporte de piso de alta resistencia, medidas de 2.00 m x 0.56 m., ya que la camilla de plástico que solicitan mide 2.18 metros de longitud y la unidad a ofertar, mide 2.10 metros de longitud. Favor de considerar y aceptar.

R: Se aclara al licitante que, podrá ofertar 2 camillas rígidas fabricadas en tubular de aluminio tipo canastilla con cinturones de seguridad y soporte de piso de alta resistencia, con medidas de 2.00 m x 0.56 m.

15.- Bases de la convocatoria, Anexo uno, Partida 5, "Un inversor de corriente de 700w", Pág. 23 a la 25 de 44. Se solicita a la convocante nos especifique que aparatos se van a conectar, donde se conectará el inversor, a la batería original del vehículo o se deberá instalar un sistema dual battery (solenoide, segunda

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2025



batería y relevador de 12 volts), se requieren contactos o se van a conectar directamente al inversor. Favor de aclarar y especificar.

R: Se aclara al licitante que, para la partida 5 "ambulancia forense", se solicita una ventila con extractor oculto de 12 V, el cual no tiene relevancia en donde se ubique; por otro lado, el inversor podrá conectarse directamente a la batería original del vehículo o podrá considerarse un sistema dual battery, siempre y cuando este no afecte el rendimiento del vehículo; por último, no se requiere de contactos.

16.- Bases de la convocatoria, Anexo uno, Partidas 5 y 6, Pág. 23 a la 28 de 44. Se solicita a la convocante otorgar al menos las especificaciones de cantidad y/o medidas de los rótulos a ocupar, para ser costeados correctamente en la propuesta económica independientemente del diseño que se requiera al momento de la entrega. Favor de proporcionar.

R: Se aclara al licitante lo siguiente:

Partida 5 "Ambulancia forense"

- 2 rótulos del logotipo de la FGECAAM en ambos lados del vehículo conforme a la imagen proporcionada.
- 2 rótulos del nombre SERVICIO MEDICO FORENSE en ambos lados del vehículo conforme a la imagen proporcionada.
- 1 rótulo del nombre SEMEFO en la parte trasera del vehículo conforme a la imagen proporcionada.

Partida 6 "Camioneta tipo VAN"

- 2 rótulos del logotipo de la FGECAAM en ambos lados del vehículo en la parte de las puertas conforme a la imagen proporcionada.
- 2 rótulos del nombre CRIMINALÍSTICA en ambos lados del vehículo conforme a la imagen proporcionada.
- 2 rótulos del logotipo del INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES en ambos lados del vehículo conforme a la imagen proporcionada.
- 2 rótulos del nombre de INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES en ambos lados del vehículo conforme a la imagen proporcionada.

Por otro lado, no es posible dar las medidas exactas de dichos logos, ya que estos dependerán del tamaño de los vehículos ofertados; sin embargo, estos deberán ser legibles a grandes distancias.

17.- Bases de la convocatoria, Anexo uno, Partidas 6, "Unidad de criminalística", Pág. 26 a la 28 de 44. Se solicita a la convocante especifique de favor, si no se requiere algún equipamiento especial o específico del interior del vehículo. Favor de especificar.

R: Se aclara al licitante que, para la partida 6 "Camioneta tipo VAN", no se requiere ningún equipamiento especial en el interior del vehículo.

18.- Bases de la convocatoria, Anexo dos, Fianza de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, Pág. 29 de 44. ¿Es correcta nuestra apreciación que el anexo dos fianza de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, al ser únicamente de manejo exclusivo de la convocante, y al ser informativos, ¿no será causa de desechamiento para este procedimiento de licitación el no presentarlos en nuestra propuesta? Favor de confirmar.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, ya que el referido formato de fianza de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, contenido en el anexo dos de las bases del presente procedimiento, aplica únicamente en caso de resultar adjudicado.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2025



19.- Bases de la convocatoria, Anexo nueve, Propuesta económica, Pág. 36 y 37 de 44. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si es correcta nuestra apreciación que para el presente formato se deberá establecer la descripción corta del bien ofertado. Favor de confirmar.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

20.- Bases de la convocatoria, Anexo diez modelo de contrato, Pág. 38 a la 43 de 44. ¿Es correcta nuestra apreciación que el anexo diez modelo de contrato, al ser únicamente de manejo exclusivo de la convocante, y al ser informativos, ¿No será causa de desechamiento para este procedimiento de licitación el no presentarlos en nuestra propuesta? Favor de confirmar.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

21.- Bases de la convocatoria, Anexos uno al once, Pág. 20 a la 44 de 44. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si la fecha con la que deberá presentar la propuesta técnica y económica deberá ser la de bases o donde se encuentra el domicilio fiscal de mi representada. Favor de aclarar.

R: Se aclara al licitante que respecto al lugar y fecha que deberán contener los formatos del presente procedimiento, éstos podrán ser, la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y el lugar de emisión correspondiente al domicilio fiscal del licitante.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten con base en las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, se hacen constar el siguiente acuerdo para considerar por parte de los licitantes, en la elaboración y presentación de sus proposiciones:

Acuerdo

Único.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por la Dirección Jurídica de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **16 de junio de 2025 a las 09:00 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 13:05 horas, del mismo día de su inicio.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2025

9



Esta acta consta de 08 (ocho) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	
Lic. Gloria Gricelda Caraveo Orlayneta	Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Campeche	

Por la Fiscalía General del Estado de Campeche		
Nombre	Área	Firma
Mtra. Mayra Elisa Plascencia Sepúlveda	Subdirectora de Recursos Federales	

FASP

OPERADO CON RECURSOS
2025